EL EXMO. SEÑOR CAPITAN General del Vireynato del Rio de la Plata à los Cuerpos de Voluntarios Patriotas.

GEneroſos y bizarros Cuerpos patriòticos, que tan dignamente habeis correſpondido à la confianza que el Rey, y la nacion habian pueſto en voſotros para defender eſta Capital, y con ella toda la Amèrica del Sur: yo que he tenido la dicha de mandaros, y de preſenciar diariamente vueſtra conſtante dedicacion y alto entusiaſmo, jamas dudè de la singular gloria que adquiriſteis el dia 5 de Julio con la ſeñalada brillante victoria que reportaſteis del numeroſo exèrcito britano. No ſolamente combatiſteis con aquel heroico valor que caracteriza à la Nacion Eſpañola, sino que habeis ſabido portaros en la victoria con tal humanidad, y con tan noble generosidad, que quizas no ſe halla un exemplo ſemejante en la hiſtoria del Mundo entero; pues

practicasteis estas nobilisimas amables virtudes contra un enemigo agresor, que poseido de las mas sangrientas y horrorosas miras, tenia ya decretado vuestro exterminio y el saqueo de vuestra amada patria, de que diò los mas claros testimonios, quando en el acto de invadiros, desde que ocupò los arrabales de la Ciudad, diò principio al robo, y con bàrbara crueldad à los asesinatos del varon inerme è indefenso, de la debil muger, del venerable anciano, del tierno è inocente parvulillo, del postrado enfermo, y del pacifico y devoto religioso, llegando al extremo de irritar vuestro religioso zelo con la profanacion de los templos, y saqueo de los vasos y ornamentos sagrados. El solo hecho de vuestra moderacion con semejante enemigo en el punto mismo que lo rendisteis, os harà aclamar por el Pueblo mas heroico del universo, y embidiable de las naciones mas pulidas y cultas de la Europa. ¡Con que regocijo exaltarè à los pies del Trono, para que se proclamen à la faz del Mundo, las grandes virtudes que os adornan! ¡Con què ternura verè exaltado en todos los papeles pùblicos vuestro mèrito por plumas mas feli-

ces que la mia! Ahora mis amados compañeros de armas, ahora que podemos prometernos algun sosiego por el escarmiento que hemos dado à nuestro enemigo, parece que debiera pensar en volver los ojos à la agricultura, al comercio, à las artes, de que depende vuestra subsistencia, la de vuestras dignas compañeras, y la de los tiernos bàstagos en quienes circula vuestro heroico espiritu; mas aun no es tiempo de desempuñar la espada, hasta que una paz general (à la que no habrà contribuido poco vuestro valor) os permita no ceñirla mas que en los dias festivos, en señal del digno uso que de ella hicisteis, y como divisa honrosa de los defensores de Buenos-Ayres.

Lo que por ahora pues he pensado de acuerdo con vuestros ilustres Magistrados, y en fuerza de la escasez de numerario, es que permanezcan los Cuerpos como estaban antes del 15 de Febrero pròximo pasado: esto es, sin sueldo y sin sugecion à quarteles desde el 15 del presente mes, debiendo juntarse en un solo dia de la semana para los exercicios de instruccion à excepcion del Cuerpo de Patricios, que queda para el servicio de la Plaza, y el de artilleria de la

95-144
0807
L756c

Ciudad ; quedando à la tropa , que quiera mantener sueldo , el recurso de tomar partido en los dos Cuerpos de Infanteria de nueva creacion , de *Voluntarios del Rio de la Plata:* el primero de linea al mando de D. Prudencio Murguiondo , y el segundo de tropas ligeras al de D. Juan Balbin de Vallejo , destinados con el primer Esquadron de Husares à la guarnicion de Montevideo ; en cuya Plaza estarà asistido con 12 pesos mensuales y un vestido completo cada dos años todo soldado que quiera alistarse en dichos Cuerpos , debiendo presentarse con sus armas , y fornituras.

Espero que mirareis esta nueva disposicion con el mismo agrado , que siempre os han merecido los preceptos que mi amor patriòtico me ha hecho dictaros para vuestra gloria y felicidad. Buenos-Ayres 3 de Agosto de 1807.

Santiago Liniers.